

ochocientos quarenta y siete. Se acuerda en Sesión Ordinaria
los tres de su Ayuntamiento Pleno con el Regimiento
primero que no ha asistido trataron y acordaron lo siguiente
Señaló el Decreto oficial no. 76 el cual solo contiene la Continuación
de los Modelos correspondientes al Circulo del Ministerio de Hacienda sobre el Reparto de los
del recargo de cincuenta Millones sobre el tipo actual, de los
Diciembre cincuenta de la Contribucion Territorial.

Señaló el Decreto oficial no. 77, el cual solo contiene la Disposición
general de Cultivos, y además continúan los Modelos corres-
pondientes al Circulo del Ministerio de Hacienda correspondiente
del Reparto de la Contribucion de Cereales. Y no han
quedaron en espera para su cumplimiento.

Señaló el Decreto oficial no. 78, en el cual se contiene una Disposición
comunicada por la Intendencia, por la que se ha servido
S. M. mandar que tenga efecto el pago de los intereses vencidos
en el Sumero en principio del actual, de los Millones del Estado
del anticipo de Cien Millones, con varias prevenciones que
D. Decreto contiene: Continúa la Circular sobre renglos de
cueros inserta en el Decreto oficial anterior.

Continúan los Modelos correspondientes al Circulo
del Ministerio de Hacienda sobre el Reparto de los
cincuenta Millones. Y no han quedado en espera para su
puntual cumplimiento.

Señaló el Comisario General esta Sesión que firmen los que se
de sus Mds. de que lo el Secretario Certifico

José Benavente
Joaquín Saer

Andrés María Larraín
Juan González

Juan Benavente

José Benavente
Fino

Sesión ordinaria en esta Villa de Antofagasta a dos de Septiembre de mil noventa y siete

